

En memoria de mi padre, Julián M^a Arzanegui Sarricolea.

Hace unos días el Presidente de la Academia, Adrián Celaya, me invitó a acudir a esta Asamblea para decir unas palabras en memoria de mi padre, Julián M^a Arzanegui, fallecido el pasado 24 de abril.

En el trance de tener que hacerlo, me han brotado multitud de sentimientos e imágenes y he comprobado lo difícil que resulta resumir a una persona en palabras.

En mi caso, es evidente que no puedo ser objetiva al hablar de él porque para mí, además de un gran ejemplo profesional, ha sido, sobre todo, padre. Pero precisamente por esto he tenido acceso a lo más íntimo de él, a lo verdaderamente nuclear de su ser, y creo que al hablar de una persona ese interior es lo más valioso que se nos puede ofrecer.

Poca gente sabe que su vocación inicial no fue el Derecho, sino la Arquitectura. Pero, aunque no fuera su vocación natural, a medida que lo conoció, lo quiso más, hasta el punto de que solía decir que si volviera a nacer volvería a estudiar Derecho; y, con el tiempo, tuvo la fortuna de poder vivir de alguna manera ambas vocaciones, el Derecho, primero como abogado y luego como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco; y la Arquitectura a través de su hijo arquitecto, mi hermano Diego.

Cuando, terminada la carrera, pensó en iniciar su trabajo como abogado, pidió en el Juzgado de Gernika, su villa natal, que le autorizasen a estudiar autos que estuvieran ya archivados, como forma de aprendizaje práctico previo al ejercicio profesional. Y así abrió su despacho en Gernika, donde estuvo trabajando durante casi 35 años y en el que yo continúo aún.

En sus primeros años de ejercicio lo conoció el eminente abogado bilbaíno Don Felicísimo Larrinaga que, valorando su trabajo, le propuso ir a trabajar con él a Bilbao. Aunque muy agradecido y honrado por esta proposición, declinó la oferta porque quería desarrollar su actividad en su pueblo, en Gernika.

El Derecho fue su vida, en especial, nuestro Derecho Foral al que dedicó mucho tiempo de estudio. Formó parte de la comisión redactora de la Ley de Derecho Civil Foral del País Vasco de 1 de julio de 1992, actualmente vigente, siendo, además, autor de uno de los proyectos que sirvió para la definitiva redacción de la Ley.

Durante su ejercicio profesional como abogado advirtió a menudo que incluso personas aforadas desconocían la existencia misma de nuestro Derecho Civil vizcaíno o bien tenían ideas equivocadas sobre algunas de sus instituciones. Para tratar de

enmendar estas carencias, se esmeraba en hacerlo cercano, explicando lo fundamental con sencillez y al mismo tiempo con precisión. En su modo de abordar la cuestión siempre se traslucía su pasión por esa materia.

Esa querencia por nuestro Derecho Foral le hizo mantener su vecindad foral manifestando su deseo de conservarla cuando hubo de hacerlo. Y así lo hemos hecho también sus hijos, dándose la circunstancia de que, siendo residentes en la villa de Gernika, somos vizcaínos aforados, igual que sus nietos entre los cuales incluso una de origen chino –hija mía – también es vizcaína aforada, lo que a mi padre le llenaba de orgullo.

En 1989, al crearse los Tribunales Superiores de Justicia, fue nombrado Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del País Vasco, donde, por razón de las competencias de la Sala, hubo de dictar sentencias en grado de casación, en materia de Derecho Foral. Siendo consciente de la trascendencia que tendría la doctrina que emanara de las sentencias del Tribunal, estudió con verdadero mimo cada caso que se planteaba en una materia tan querida para él.

En el ejercicio de su actividad como jurista, tanto como abogado como desempeñando la labor de magistrado, abordaba cada caso poniendo a su servicio todos sus sentidos, desgranándolo poco a poco, anteponiendo siempre y sobre cualquier otra consideración a las personas. Por pequeño que pareciera un asunto merecía toda su atención porque para quien se lo confiaba esa era su gran preocupación, el problema que le inquietaba y que, a menudo, ocupaba su vida. Así que respondía a esa confianza con todo su empeño, haciendo un trabajo de verdadera artesanía. Del mismo modo estudiaba la legislación, la doctrina y la jurisprudencia, leyendo, releendo, hasta lograr destilar su esencia.

Entendía la Justicia como una herramienta para mejorar la convivencia; por eso siempre buscó resolver los conflictos que se le planteaban tratando de provocar el encuentro en lugar de la confrontación, agotando el diálogo antes de emprender una acción judicial. E incluso en los numerosos casos en que, lógicamente, sólo quedaba esta vía, planteaba el asunto desprovisto de toda pasión, con objetividad, con seriedad y con total respeto hacia el oponente.

Fue también muy generoso. Siempre estuvo dispuesto a ofrecer sus conocimientos – o, más bien, a ofrecerse él mismo – a quien se lo pidiera. Y lo hacía con un trabajo callado, humilde, gratuito..., sin buscar jamás el reconocimiento.

Así se prestó a los muchos compañeros que le plantearon sus dudas al abordar algún caso y colaboró –mientras pudo – con la Academia y con otras instituciones. La última de estas colaboraciones la constituyeron unas reflexiones sobre *“La preterición intencional y el apartamiento en la legislación foral de Bizkaia”*, que redactó a solicitud del Grupo de Estudios del Derecho Civil Foral del País Vasco, integrado en el Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, y fueron publicadas, precisamente, en el Boletín nº 19 de esta Academia al poco de su fallecimiento. Cuando las escribió su salud estaba ya muy deteriorada. La magnitud del esfuerzo que le supuso hacerlo sólo

la hemos podido valorar posteriormente: aunque quienes le queremos aún no lo sabíamos, cuando lo hizo era ya un enfermo terminal. A los pocos días de concluir su redacción tuvo que recluirse en cama para empezar a morir.

Los últimos tiempos, desde que fuera nombrado magistrado del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y hasta el fin de sus días, vivió –como lamentablemente, otras muchas personas de nuestro entorno – privado de libertad, obligado a ser escoltado permanentemente, con la amenaza constante de un peligro cierto. Pese a todo, siempre mantuvo su talante conciliador: su trabajo, sus opiniones personales, su colaboración en proyectos para alcanzar la pacificación, siempre estuvieron guiados por el afán de actuar con ecuanimidad y de lograr la paz.

Fue una etapa muy dura. Nunca se quejó.

Cuando murió mucha gente nos trasladó su condolencia y comentarios cariñosos sobre él. Los que más se repitieron –y los que más valoramos –, no fueron los referidos a su dedicación al Derecho o a la calidad de su trabajo, sino los que lo definieron como “*un hombre bueno y justo*”.

Con su dedicación, con su trabajo callado, con su afán por crear convivencia, con su generosidad...nos ha dejado un ejemplo de amor.

Gracias a todos por mantener su recuerdo.

Patricia Arzanegi Elgezabal.